

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000001

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 9 DE ENERO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 9 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Miembros corporativos asistentes:

DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Excusan la asistencia a este acto:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Presidió la Sra. Alcaldesa Accidental D^a. María José López Bandera, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los **días 19 de diciembre (nº 66) y 27 de diciembre (nº 67) de 2013**, fueron aprobadas por unanimidad.

2.- LICENCIA DE OBRA REFORMA NAVES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, EXPTE. 476/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a TUV RHEINLAND IBÉRICA, S.A. Licencia de obras para reforma de nave de inspección técnica de vehículos en c/ Berlín, nº 1, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.- LICENCIA OBRA SUSTITUCIÓN CUBRICIÓN CUBIERTA INCLINADA C/ NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN 11, EXPTE. 490/2013-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PROMOCIONES ZARA DE HUMANES, S.L. Licencia de obras de sustitución de cubrición de cubierta inclinada en c/ Nuestra Señora de la Asunción, nº 11, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3 BIS.- CERTIFICADO URBANÍSTICO PARCELA E-10 C/ LONDRES Nº 34, EXPTE. 91/2013-ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela E-10 (c/ Londres, nº 34) del Polígono Industrial Ciudad de Parla, en los términos del informe del Técnico Municipal.

4.- CERTIFICADO URBANÍSTICO PARCELA E-10, C/ ATENAS 2 A EXPTE. 94/2013-IUC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela E-10 (c/ Atenas 2 A) del Polígono Industrial Ciudad de Parla, en los términos del informe del Técnico Municipal.

5.- CERTIFICADO URBANÍSTICO MANZANA 2, Nº 7 C/ BERLÍN 28 G, EXPTE. 96/2013-ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela de la c/ Berlín, nº 28 G del Polígono Industrial de Parla, en los términos del informe del Técnico Municipal.

6.- CERTIFICADO URBANÍSTICO PARCELA 2-10 C/ BERLÍN 28 J, EXPTE. 97/2013-ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela 2-10 (c/ Berlín 28 J), en los términos del informe del Técnico Municipal.

7.- CERTIFICADO URBANÍSTICO PARCELA POLÍGONO CERRO RUBAL 5-10 (109 A) EXPTE. 98/2013ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela del Polígono Industrial Cerro Rubal nº 5-10 (109 A), en los términos del informe del Técnico Municipal.

8.- CERTIFICADO URBANÍSTICO MANZANA 2 E-18, C/ BERLÍN 35, EXPTE. 99/2013-ICU

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Certificado Urbanístico de la Parcela sita en el Polígono Industrial Ciudad de Parla, manzana 2-E-18, c/ Berlín, nº 35, en los términos del informe del Técnico Municipal.

9.- APROBACIÓN FACTURA Nº AE-82, 112013 TRANVÍA PARLA, EXPLOTACIÓN NOVIEMBRE 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA con número AE_82_112013, por importe de 407.238,90 € así como el Informe de Intervención de fecha 7 de enero de 2014.

10.- APROBACIÓN FACTURA Nº AL 64-, 062013 TRANVÍA PARLA, INVERSIÓN JUNIO 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA con número AL_64_062013, por importe de 1.563.224,92 € así como el Informe de Intervención de fecha 7 de enero de 2014.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

REGULACIÓN IVA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CAFETERÍA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA JOSÉ LUIS SAMPEDRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada en el sentido de:

- Aprobar la regularización de la situación aplicando el 21% IVA a las bebidas alcohólicas que se sirven en la cafetería del Centro de Día Municipal de Personas mayores José Luis Sampedro.

- Aprobar el cuadro de precios de las bebidas alcohólicas que se adjunta como anexo I.

LISTADOS PRECIOS BEBIDAS CON ALCOHOL CAFETERÍA CENTRO DE DÍA MUNICIPAL JOSÉ LUIS SAMPEDRO DICIEMBRE 2013

CERVEZA, VINO			
CONCEPTO	BASE IMP.	21% IVA	TOTAL
Sidra (botellín)	1,03	0,22	1,25

Cerveza 1/5	0,81	0,17	0,98
Vaso de vino	0,56	0,12	0,68
Caña de vino	0,71	0,15	0,86
Rioja	0,78	0,16	0,95
Vermouth	1,03	0,22	1,25

BRANDYS, ANISES...			
CONCEPTO	BASE IMPONIBLE	21 % IVA	TOTAL
Sol y sombra	1,03	0,22	1,25
Anises (Chinchón, Castellana, etc.)	1,03	0,22	1,25
Pacharán	1,08	0,23	1,31
Ginebra, Ron	0,93	0,20	1,13
Brandy (Soberano, Fundador, Espléndido, etc.)	0,93	0,20	1,13
Brandy (Magno, Carlos III, etc.)	1,23	0,26	1,49
Moscatel	0,66	0,14	0,80
Finos	1,13	0,14	1,27
Whisky	1,23	0,26	1,49
Whisky JB	2,87	0,60	3,47
Combinados	2,16	0,45	2,61
Vinos y quinados	0,71	0,15	0,86
Ponche	1,13	0,24	1,37
Chispazo	0,61	0,13	0,74
Hierbas	1,08	0,23	1,31

JUBILACIÓN ORDINARIA DE TRABAJADOR MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación ordinaria del trabajador municipal a partir del día 6 de Febrero de 2014.

RECARGO DE APREMIO SOBRE LIQUIDACIÓN PRIMER SEMESTRE 2006 – TASA DE INCENDIOS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado en el sentido de aprobar la: La Autorización, Disposición y Reconocimiento de la Obligación por importe de 252.497,46 euros en el presupuesto del ejercicio 2013 correspondiente al recargo de apremio sobre la liquidación correspondiente al primer semestre 2006 de la Tasa por la cobertura del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos girada por la Comunidad de Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.